

 Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

Contrato y/o Convenio No.	323 – 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.		
Nombre del supervisor y/o interventor	DANIEL MAURICIO AGUILLÓN MAYORGA MAURICIO CUESTAS		
Dependencia	DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
Objeto del contrato	Prestar sus servicios para la ejecución de instrumentos y/o programas, que promuevan la competitividad del sector agropecuario, mediante apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales.		
Fecha de inicio	6 de julio de 2023	Fecha de terminación	30 de abril de 2024
Período objeto del informe:	1 de abril de 2024 – 30 de abril de 2024		
Informe número	No. 10		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN			
OBLIGACIONES GENERALES Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Contrato 323-2023 aplicables en el periodo de este informe.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
Obligación contractual		Descripción de la Actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
1	Presentar el plan operativo y entregar el documento soporte del comportamiento del mercado de los productos priorizados por las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, para la aprobación del Comité Administrativo del Contrato, dentro de los cinco días (5) siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.	Actividad cumplida, descrita y soportada en el informe No. 1	No Aplica
2	Ejecutar los proyectos y programas que faciliten la producción, comercialización, a través de instrumentos como, compensaciones de precios, apoyos directos, coberturas, incentivos al almacenamiento de productos, incentivo a la producción, comercialización, transformación, transporte, estímulos a la producción y oferta excedentaria estacional, campañas de promoción al consumo, compras públicas, de conformidad con los lineamientos entregados por el Ministerio, con el Plan Operativo que apruebe el Comité Administrativo, y las resoluciones expedidas por el Ministerio de	De acuerdo con el Plan Operativo aprobado, para cada uno de los programas se han realizado las siguientes actividades: 1.Programa para apoyar la implementación de Buenas Prácticas Pecuarias para los pequeños productores de huevo. Como se indicó en el informe anterior, FENAVI finalizó el 30 de marzo, las actividades de validación de requisitos de los productores,	

 Gestión para la Contratación	<h1>Formato</h1>		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

	Agricultura y Desarrollo Rural, relativas a estas necesidades	aprobando los 1.320 productores correspondientes al cupo del programa. FENAVI culminó con las entregas de kits y jornadas de capacitación a los 1.320 productores. El operador durante el mes de abril realizó la entrega de 1.317 soportes documentales de entrega de kit, de los cuales 1.159 fueron aprobados y 158 se encuentran en proceso de subsanación. El avance técnico se reporta en el 100% y el financiero en el 60%. 2.Programa de buenas prácticas de producción de la acuicultura - BPPA Como se indicó en el informe anterior, FEDEACUA finalizó el 30 de marzo de 2024, las actividades programadas para 345 productores de los 360 del cupo del programa, correspondientes a visitas, capacitaciones, talleres, entrega de kits, entrega de cartillas y socialización inicial y final. La Bolsa se encuentra a la espera del cargue de los soportes documentales de los 345 productores para validar el cumplimiento de requisitos normativos exigidos por el MADR. El avance técnico se reporta en el 97,19% y el financiero en el 85%. 3.Programa de apoyo para el mejoramiento del cultivo del plátano, piña y mora mediante actividades de fortalecimiento a la productividad de pequeños productores de país. Como se indicó en el informe anterior, VENSER culminó las actividades de validación de productores para el total de 3.366 productores a impactar. Así mismo se culminó con la entrega de kits, capacitaciones y visitas para el total de productores a impactar. La Bolsa realizó la revisión de 2.464 soportes de entrega de kits y 3.067 soportes de visitas iniciales, quedando a la espera del cargue de los soportes faltantes para realizar la validación correspondiente frente a los lineamientos del programa. El avance técnico se reporta en el 100% y el financiero en el 85%.	Soporte 2.1: Correo envío FENAVI soporte documental de kits y capacitaciones.

 Gestión para la Contratación	Formato	 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 13/07/2023

	<p>4.Construcción de la canasta básica de insumos para la producción de leche y carne bovina.</p> <p>El 22 de abril se remite observaciones al informe financiero para ajustes por parte del operador, el 26 de abril se envía al MADR los ajustes solicitados al informe técnico y sus entregables para validación.</p> <p>Por lo anterior, el avance técnico se reporta en el 100% y el financiero en el 85%.</p> <p>5. Programa de apoyo para la operación en laboratorios de calidad del arroz</p> <p>Como se indicó en el informe anterior, este programa finalizó su operación en los siete laboratorios el 31 de diciembre de 2023. Entendiendo la necesidad de los productores de arroz y las dificultades presupuestales del MADR, la Bolsa asumió el costo para operar los laboratorios durante el mes de enero, mes en el que se realizaron 79 análisis de laboratorio.</p> <p>La Bolsa finalizó las actividades de entrega de los laboratorios a FEDEARROZ, continuando a la espera de indicaciones respecto de la liquidación de los siete contratos de comodato suscritos entre la Bolsa y FEDEARROZ a solicitud del MADR.</p> <p>El avance técnico se encuentra en el 100% y el financiero en 100%.</p> <p>6.Programa de monitoreo al almacenamiento de arroz</p> <p>De acuerdo con el acta de comité administrativo No. 8 llevado a cabo el 1 de marzo de 2024, el MADR realizó redistribución de recursos disminuyendo en \$65.779.633 el rubro de promoción al consumo para poder llevar a cabo el inventario con cargo al mes de febrero 2024.</p> <p>El 18 de marzo de 2024, la Bolsa remitió al MADR el informe de inventario del mes de febrero, con cargo a la propuesta presentada por la Bolsa el 22 de febrero de 2024 como se indicó en el informe anterior.</p> <p>Este programa finalizó su operación de monitoreo de almacenamiento de arroz el 29 de febrero de 2024.</p>	<p>Soporte 2.2: Correo enviado al MADR requiriendo validación y aprobación del informe técnico ajustado.</p>
--	---	--

 Gestión para la Contratación	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
		Versión: 3
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Fecha Emisión: 13/07/2023

		<p>El avance técnico se encuentra en el 100% y el financiero en 99,56%.</p> <p>7.Programa de apoyo para la logística productiva de postcosecha y de comercialización de los pequeños productores de cebolla</p> <p>El operador el 30 de marzo, culminó para los 560 productores a impactar por el programa, las actividades de entrega de kits, visitas de acompañamiento y capacitaciones.</p> <p>La Bolsa se encuentra a la espera del cargue de los soportes documentales de los productores para validar frente a los lineamientos del programa, el cumplimiento de soportes.</p> <p>El avance técnico se encuentra en el 100% y el financiero en 84,6%.</p> <p>8. Programa para el fortalecimiento del sector fiquero con enfoque de mercados, a partir del mejoramiento de la competitividad bajo un modelo de planeación sostenible familiar y comunitaria.</p> <p>A la fecha de este informe, FENALFIQUE realizó la entrega de kits a los 1.068 productores beneficiarios, así como las visitas de acompañamiento técnico.</p> <p>Del 1 al 30 de abril, el operador realizó la compra del fertilizante 15-15-15 como complemento para el manejo del paquete tecnológico de maíz y la entrega de la maquinaria, culminando las actividades a realizar. La Bolsa se encuentra a la espera de la entrega por parte del operador de la documentación soporte de las actividades realizadas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance técnico se reporta en el 94% y el financiero en 85%.</p> <p>9. Apoyo a las coberturas de precio y tasa de cambio</p> <p>Según el acta No. 3 de Comité Administrativo llevado a cabo el 25 de octubre de 2023, no se presentó la necesidad de ejecutar este programa dada la situación mundial de precio del maíz con tendencia a la baja y los altos</p>	<p>Soporte 2.3: Informe quincenal de las actividades realizadas del 16 al 30 de abril enviado por el operador</p>
--	--	--	--

 Gestión para la Contratación	Formato	 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 13/07/2023

	<p>costos de producción, redistribuyendo el presupuesto asignado a este programa.</p> <p>10. Apoyo a la comercialización de productores de cacao del país, mediante la participación de la feria internacional de cacao Chocoshow.</p> <p>Dada la presentación del informe técnico y financiero con los debidos soportes, y la realización del último desembolso. La Bolsa procedió a la liquidación del contrato 2023-03 el 19 de abril de 2024, emitiendo el acta de liquidación respectiva, la cual fue remitida como soporte adjunto al informe anterior.</p> <p>La ejecución técnica se encuentra en el 100% y la ejecución financiera en el 100%.</p> <p>11. Promoción al Consumo</p> <p>De acuerdo con los lineamientos remitidos por el MADR, los procesos contractuales requeridos con cargo a rubros de promoción al consumo y el acta de comité administrativo No. 8 llevado a cabo el 1 de marzo de 2024, el MADR realizó redistribución de recursos disminuyendo en \$65.779.633 el rubro de promoción al consumo para el programa de monitoreo al almacenamiento de arroz, quedando así la redistribución de recursos:</p> <table><tr><th>COMPONENTE</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr><tr><td>Chocoshow</td><td>\$ 487.804.878</td></tr><tr><td>Consumo pescado, miel, ovino-caprino, especies menores, leche</td><td>\$ 4.197.417.416</td></tr><tr><td>Consumo panela</td><td>\$ 2.111.219.512</td></tr><tr><td>Consumo frutos, hortalizas, maíz</td><td>\$ 2.439.853.839</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 9.236.295.645</td></tr></table> <p>A partir de esta indicación y de acuerdo con los recursos ejecutados y comprometidos en cada programa requerido por el MADR, la redistribución de recursos a nivel de programas corresponde así:</p> <table><tr><th>PROGRAMA</th><th>ASIGNACIÓN INICIAL</th><th>REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS</th></tr><tr><td>Chocoshow - Fedecacao</td><td>\$ 487.804.878</td><td>\$ 487.804.878</td></tr><tr><td>Central de medios – RTVC</td><td>\$ 5.134.270.400</td><td>\$ 5.134.270.400</td></tr><tr><td>Panelatón 2023 - Fedepanela</td><td>\$ 60.000.000</td><td>\$ 60.000.000</td></tr><tr><td>Agencia publicidad - Factorial Media S.A.S.</td><td>\$ 1.460.000.000</td><td>\$ 1.400.072.213</td></tr><tr><td>Agencia publicidad – Cultura Popular</td><td>\$ 1.000.000.000</td><td>\$ 1.000.000.000</td></tr><tr><td>Expopanela - Fedepanela</td><td>\$ 124.950.000</td><td>\$ 124.950.000</td></tr><tr><td>Frutos Amazónicos - Cultura Popular</td><td>\$ 72.100.000</td><td>\$ 66.248.154</td></tr><tr><td>Promoción consumo plátano, pescado y panela - Herencia de Timbiquí</td><td>\$ 446.050.000</td><td>\$ 446.050.000</td></tr><tr><td>Expoartesanas - Cultura Popular</td><td>\$ 100.000.000</td><td>\$ 100.000.000</td></tr><tr><td>Promoción al consumo de maíz - Cultura Popular</td><td>\$ 416.900.000</td><td>\$ 416.900.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 9.302.075.278</td><td>\$ 9.236.295.645</td></tr></table>	COMPONENTE	ASIGNACIÓN	Chocoshow	\$ 487.804.878	Consumo pescado, miel, ovino-caprino, especies menores, leche	\$ 4.197.417.416	Consumo panela	\$ 2.111.219.512	Consumo frutos, hortalizas, maíz	\$ 2.439.853.839	TOTAL	\$ 9.236.295.645	PROGRAMA	ASIGNACIÓN INICIAL	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	Chocoshow - Fedecacao	\$ 487.804.878	\$ 487.804.878	Central de medios – RTVC	\$ 5.134.270.400	\$ 5.134.270.400	Panelatón 2023 - Fedepanela	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	Agencia publicidad - Factorial Media S.A.S.	\$ 1.460.000.000	\$ 1.400.072.213	Agencia publicidad – Cultura Popular	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	Expopanela - Fedepanela	\$ 124.950.000	\$ 124.950.000	Frutos Amazónicos - Cultura Popular	\$ 72.100.000	\$ 66.248.154	Promoción consumo plátano, pescado y panela - Herencia de Timbiquí	\$ 446.050.000	\$ 446.050.000	Expoartesanas - Cultura Popular	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	Promoción al consumo de maíz - Cultura Popular	\$ 416.900.000	\$ 416.900.000	TOTAL	\$ 9.302.075.278	\$ 9.236.295.645	<p>Soporte 2.4: Acta de liquidación Contrato 2023-003</p>
COMPONENTE	ASIGNACIÓN																																																	
Chocoshow	\$ 487.804.878																																																	
Consumo pescado, miel, ovino-caprino, especies menores, leche	\$ 4.197.417.416																																																	
Consumo panela	\$ 2.111.219.512																																																	
Consumo frutos, hortalizas, maíz	\$ 2.439.853.839																																																	
TOTAL	\$ 9.236.295.645																																																	
PROGRAMA	ASIGNACIÓN INICIAL	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS																																																
Chocoshow - Fedecacao	\$ 487.804.878	\$ 487.804.878																																																
Central de medios – RTVC	\$ 5.134.270.400	\$ 5.134.270.400																																																
Panelatón 2023 - Fedepanela	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000																																																
Agencia publicidad - Factorial Media S.A.S.	\$ 1.460.000.000	\$ 1.400.072.213																																																
Agencia publicidad – Cultura Popular	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000																																																
Expopanela - Fedepanela	\$ 124.950.000	\$ 124.950.000																																																
Frutos Amazónicos - Cultura Popular	\$ 72.100.000	\$ 66.248.154																																																
Promoción consumo plátano, pescado y panela - Herencia de Timbiquí	\$ 446.050.000	\$ 446.050.000																																																
Expoartesanas - Cultura Popular	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000																																																
Promoción al consumo de maíz - Cultura Popular	\$ 416.900.000	\$ 416.900.000																																																
TOTAL	\$ 9.302.075.278	\$ 9.236.295.645																																																

 Gestión para la Contratación	Formato	 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 13/07/2023

	<p>El rubro redistribuido correspondió a recursos no ejecutados en los contratos suscritos con Factorial Media S.A.S y Cultura Popular (evento de Frutos Amazónicos).</p> <p>11.1 Agencia de publicidad Factorial Media:</p> <p>Como se indicó en el informe anterior, el 30 de noviembre de 2023 finalizó el tiempo de ejecución del contrato.</p> <p>Una vez la Bolsa hizo la revisión respectiva y se surtió el trámite de aprobación por parte del Comité de Seguimiento del contrato 2023-010, la Bolsa procedió a la emisión y firmas del acta de liquidación respectiva el 7 de marzo de 2024.</p> <p>La ejecución técnica finalizó en 100% y la financiera en el 92,6%. Cabe mencionar que esta ejecución financiera se reporta respecto a la asignación inicial de recursos, que es la que se refleja en el contrato suscrito con Factorial Media S.A.S.</p> <p>11.2 Agencia de publicidad Fundación Cultura Popular:</p> <p>Como se indicó en el informe anterior, las actividades a cargo de Fundación Cultura Popular finalizaron el 30 de diciembre de 2023, generando las piezas requeridas por el Ministerio según la campaña conceptual aprobada por el Comité de Seguimiento, incluido el tema de Expoartesanías y de la adición de promoción al consumo de maíz.</p> <p>Durante el mes de abril, el operador remitió el informe técnico y financiero de la campaña general de promoción al consumo con los debidos soportes, además, los tres integrantes del comité de seguimiento del contrato remitieron su aprobación y recibido a satisfacción al informe técnico de ejecución, informe previamente revisado por la Bolsa. Por lo que se procede al último pago.</p> <p>La Bolsa se encuentra en proceso de liquidación.</p> <p>A la fecha la ejecución técnica se encuentra en el 100% y la financiera en el 100%.</p> <p>11.3 Central de medios RTVC:</p> <p>Como se indicó en el informe anterior, el 27 de febrero de 2024 RTVC remitió a la Bolsa los</p>	<p>Soporte 2.5: Soporte pago DC-013</p>
--	--	--

 Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

	<p>informes de ejecución del programa de difusión de las campañas publicitarias del MADR. La Bolsa se encuentra a la espera de la remisión del informe financiero junto a sus soportes respectivo de la ejecución de las actividades conforme a las subsanaciones solicitadas por la Bolsa.</p> <p>De otra parte, se remitió al comité de seguimiento del contrato, la solicitud de aprobación de 10 de los 10 informes presentados por RTVC.</p> <p>La ejecución técnica se reporta en el 100%. La ejecución financiera se encuentra en el 20%.</p> <p>11.4 Panelatón 2023:</p> <p>El 22 de marzo de 2024, FEDEPANELA presentó el informe consolidado final técnico y financiero para proceder con el último desembolso y la liquidación del contrato, sobre el cual la Bolsa, una vez recibido las subsanaciones correspondientes el 26 de abril se realiza DC -015 para el tercer y último desembolso. En proceso del tramite de liquidación.</p> <p>La ejecución técnica se encuentra en el 100% y la ejecución financiera en el 99,1%.</p> <p>11.5 Expopanela 2023:</p> <p>El evento se llevó a cabo del 24 al 26 de noviembre de 2023 en Corferias.</p> <p>El 1 de abril, el operador realizó la entrega del informe final técnico y financiero, el cual luego de la revisión por parte de la Bolsa, fue devuelto solicitando unas subsanaciones, las cuales fueron respondidas por el operador el 16 de abril. La Bolsa se encuentra a la espera del cobro del último desembolso por parte del operador.</p> <p>Dado lo anterior, a la fecha la ejecución técnica se encuentra en el 100% y la financiera en el 88%.</p> <p>11.6 Campaña Gastronómica Timbiquí:</p> <p>Como se indicó en informes anteriores, el evento de la campaña gastronómica se llevó a cabo el 27 de diciembre de 2023 en Cali, Valle del Cauca denominado "Desde la ancestralidad también se cocina".</p>	<p>Soporte 2.6: Correo soporte de envío de observaciones a RTVC</p> <p>Soporte 2.7: Soporte de pago DC - 015</p>
--	---	--

 Gestión para la Contratación	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
		Versión: 3
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Fecha Emisión: 13/07/2023

		<p>En el mes de abril, la fundación Herencia de Timbiquí realizó la entrega del informe técnico y financiero con los ajustes solicitados a la Bolsa. El 19 de abril se remitió al MADR el informe técnico y el POA ejecutado para concepto de aprobación del Comité de Seguimiento para proceder con el último desembolso, la Bolsa se encuentra a la espera de la respuesta por parte del MADR.</p> <p>Dado lo anterior, a la fecha la ejecución técnica se encuentra en el 100% y la financiera en el 90%.</p> <p>11.7 Frutos amazónicos:</p> <p>Como se indicó en el informe anterior, se llevó a cabo el evento el 4 de diciembre de 2023 en Florencia Caquetá de manera satisfactoria.</p> <p>La Bolsa procedió a la liquidación del contrato 2023-0017 el 29 de febrero de 2024, emitiendo el acta de liquidación respectiva, la cual fue remitida como soporte adjunto al informe anterior.</p> <p>Este programa finalizó con una ejecución técnica del 100% y ejecución financiera del 91,88%. Cabe anotar que esta ejecución se refiere con base en la asignación inicial de recursos para este programa, a partir del cual se suscribió el contrato 2023-0017.</p> <p>12. Metodología para avanzar en la identificación y caracterización integral de los trapiches paneleros.</p> <p>La Bolsa suscribió el contrato 2023-019 con la Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA, firmado el 19 de diciembre de 2023 y legalizado el 21 de diciembre con la presentación de las pólizas.</p> <p>El 19 de abril, FEDEPANELA presenta el técnico y financiero con los ajustes solicitados por la Bolsa, el cual fue aprobado para proceder con el segundo desembolso equivalente al 60%.</p> <p>A la fecha, la Bolsa se encuentra a la espera del cobro del segundo desembolso con la documentación solicitada.</p> <p>Dado lo anterior, a la fecha la ejecución técnica se encuentra en el 100% y la financiera en el 30%.</p>	<p>Soporte 2.8: Correo soporte envió al MADR del informe técnico y el POA</p> <p>Soporte 2.9: Correo soporte envió del operador del informe técnico y financiero y la aprobación por parte de la Bolsa.</p>
--	--	---	---

 Gestión para la Contratación	<h1>Formato</h1>		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

3	<p>Otorgar a los productores nacionales, los apoyos a que haya lugar, por afectaciones de índole climática, productiva, de emergencia económica y/o comercial, que se puedan presentar a lo largo del ciclo productivo y su comercialización. LA BOLSA – BMC deberá verificar la supervivencia de los beneficiarios, se abstendrá de pagar los incentivos y apoyos a los beneficiarios que se encuentren reportados en listas vinculantes para Colombia, relacionadas con lavado de activos (delitos conexos), financiación del terrorismo y otras que puedan generarse durante la vigencia del contrato. Así como aquellos beneficiarios que hayan sido favorecidos en otro programa dentro de la misma vigencia</p>	<p>Para dar atención a la obligación de este numeral, la Bolsa, desde las etapas iniciales y hasta el mes de marzo que llegaron listados de potenciales beneficiarios, ha realizado los procesos de verificación de supervivencia, de validación de cédula colombiana, de participación en otros programas de la misma vigencia, de verificación SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), así como revisión en listas de procuraduría y policía con los operadores de los distintos programas.</p> <p>Durante la vigencia de este informe no se realizaron solicitudes de validación de SARLAFT.</p>	No aplica
4	<p>Realizar los pagos de los incentivos y apoyos a los intermediarios, entidades o agricultores correspondientes a las actividades definidas en el Plan Operativo y de acuerdo con las reglamentaciones de estas, expedidas por el Ministerio, a través de resolución según sea el caso.</p>	<p>Dado que, como se ha indicado en informes anteriores, el plan operativo del Contrato 323-2023 no contempla programas que requieran pago de incentivos o apoyos directos, no aplica en este caso la ejecución de esta obligación por parte de la Bolsa.</p>	No aplica.
5	<p>Ejecutar los programas y/o instrumentos que permitan entregar los apoyos correspondientes a los productores, realizando el seguimiento y control de estos directamente.</p>	<p>La Bolsa ha venido realizando los procesos de seguimiento y control de los programas, realizando entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de condiciones para su participación (Sarlaft, procuraduría, policía, supervivencia) • Seguimiento a informes y soportes de ejecución técnica y financiera como se ha referido en la obligación No. 2. 	Aplican soportes 2.1 a 2.9
6	<p>Realizar la contratación derivada a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual, estos se sujetaran a los requisitos establecidos por la Bolsa, sin perjuicio de los lineamientos que dicte el Ministerio o el Comité Administrativo del contrato, así como de las obligaciones de vigilancia de estos contratos por parte del Ministerio, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del Ministerio.</p>	<p>Durante el periodo de este informe no se presentaron solicitudes de otrosíes para los contratos derivados con cargo al contrato 323-2023</p>	No aplica
7	<p>Contar con un equipo de profesionales idóneos para la adecuada ejecución de los programas.</p>	<p>Actividad referida y soportada en el informe No. 1.</p>	No aplica.
8	<p>Disponer de una herramienta tecnológica que permita al Ministerio, la verificación en línea del estado de los programas, que detalle los requisitos exigidos para cada uno de éstos y los</p>	<p>La herramienta tecnológica se encuentra dispuesta para la atención del presente contrato</p>	<p>Link: https://www.bolsamercanti.com.co/tableros-bi-madr </p>

 Gestión para la Contratación	<h1>Formato</h1>		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

	soportes contractuales y de ejecución de cada programa.		
9	Estructurar los documentos y proponer las estrategias que permitan el óptimo desarrollo de los programas, con base a las políticas y necesidades del Ministerio.	<p>Durante el periodo objeto de este informe y desde el comienzo del contrato, la Bolsa ha participado activamente en las actividades de seguimiento a la ejecución de los distintos programas con el MADR, aportando desde su conocimiento y experticia, posibilidades de solución a los distintos inconvenientes operativos que se pueden presentar en la ejecución de los programas.</p> <p>De otra parte, dentro de la operatividad de la Bolsa, analiza, genera y actualiza, cuadros de control y de trazabilidad de la información referente a la ejecución de los programas para su seguimiento.</p>	Soporte No. 9.1: Correo enviado al MADR del 16 de abril sobre las conclusiones de la reunión de seguimiento
10	Suministrar información histórica y alertas tempranas sobre la evolución reciente de variables estratégicas de las cadenas para la toma de decisiones por parte del Ministerio	<p>La Bolsa, de manera mensual con la presentación de informes de obligaciones y de supervisión del contrato, así como con la presentación semanal de datos para las reuniones de seguimiento llevadas a cabo con el MADR, suministra la información respectiva para dar atención a esta obligación, refiriendo al MADR, situaciones que pueden afectar el normal desarrollo de los programas.</p>	Aplica Soporte 9.1 Correo enviado al MADR el 16 de abril sobre información semanal de avance de programas e indicación de pendientes
11	Entregar las bases de datos de beneficiarios de los programas enmarcados en las estrategias, de acuerdo con los requerimientos y formatos del Ministerio, completamente diligenciados.	<p>Dado el periodo al que hace referencia el presente informe corresponde a las etapas ejecución contractual, y teniendo en cuenta que esta obligación se atiende en las etapas de finalización de los programas, a la fecha no se han realizado actividades correspondientes a esta obligación, remitiendo estos listados como parte de los soportes para la liquidación del contrato marco.</p> <p>Para atender esta obligación, en las reuniones iniciales con cada operador, la Bolsa realizó la explicación y envío del formato de Mi Registro Rural, cuyo soporte fue remitido en informe anterior.</p>	No aplica
12	Presentar al Ministerio los Indicadores de resultados y de gestión, conforme los requerimientos de la supervisión del contrato y la naturaleza de las estrategias implementadas.	<p>A la fecha se refieren los siguientes indicadores generales del contrato 323-2023 adicional a los reportados en la Obligación No. 2 respecto del avance técnico y financiero de cada programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación derivada: 15 contratos firmados y legalizados frente a los 15 	Aplican soportes 2.1 a 2.9

 Gestión para la Contratación	<h1>Formato</h1>		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

		<p>requeridos a la fecha, de acuerdo con el plan operativo.</p> <p>Frente al contrato marco 323-2023, para el período objeto de este informe, el avance técnico de los programas que requieren de contratación derivada se encuentra en 99,81% frente al 98,78% referido en el informe anterior.</p> <p>En cuanto a los programas de administración de laboratorios y monitoreo de inventarios, estos presentan un avance de ejecución técnica de 100%.</p> <p>La ejecución financiera acumulada se reporta en \$ 24.463.950.566, lo que corresponde al 73,90% del valor total del contrato 323-2023 y del 82,11% frente al total desembolsado por parte del MADR que a la fecha ha sido de \$29.793.000.000.</p>	
13	Presentar al Ministerio informes mensuales desagregados por programas, número de beneficiarios, monto de la inversión y porcentaje de ejecución a la fecha con cobertura nacional y departamental, así como un informe final, sobre la ejecución técnica y financiera del contrato o cuando lo requiera la supervisión. Estos deberán incluir conclusiones y análisis de lecciones aprendidas en la ejecución.	Se está presentando este documento para consideración del Ministerio correspondiente al décimo informe mensual e informe de supervisión por parte de la Bolsa, en el que se detallan los principales aspectos de cada uno de los programas contemplados y aprobados en el Plan Operativo.	Informe de supervisión detallado por programa
14	Apoyar permanentemente las estrategias de comercialización que defina el Ministerio para las Cadenas Agropecuarias.	La Bolsa apoya constantemente los programas y estrategias definidas por el Ministerio aportando desde su conocimiento y experiencia para lograr los objetivos propuestos, lo anterior en concordancia con el parágrafo 2, artículo 71 de la ley 964 de 2005.	Aplican todos los soportes relacionados
15	Reconocer créditos exclusivos al Ministerio en todas las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión del Contrato. Los derechos de autor y/o patrimoniales deberán ser del MADR.	A esta obligación se da cabal cumplimiento a través de la validación de uso de imagen del MADR en los formatos y piezas publicitarias generadas en desarrollo de los programas que corresponda. Durante el periodo de este informe no se realizó validación de uso de imagen al MADR debido a que ya se había finalizado las actividades.	No aplica
16	Designar a un funcionario de la Bolsa, para que sea el encargado de suministrar todo tipo de información relacionada con la ejecución de los diferentes programas que se adelantarán con el contrato	Actividad referida y soportada en el Informe No. 1.	No aplica

	<h1>Formato</h1>		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
Gestión para la Contratación	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

17	Prestar el apoyo operativo y logístico requerido para el desarrollo de los programas definidos por el Ministerio	<p>La Bolsa se encuentra atenta a lo que se requiera para el cumplimiento de esta obligación, en el marco del contrato 323-2023. A la fecha ha dispuesto su capacidad operativa y logística para realizar las actividades de ejecución de los programas realizando la supervisión, verificación de información, revisión de lineamientos, trámites contractuales, asistencia a las reuniones requeridas por el MADR, entre otros.</p>	Aplican todos los soportes referidos en este informe.
18	Verificar el estricto cumplimiento de los requisitos por parte de los participantes del programa, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y aquella que sea expedida por el MADR para cada uno de los programas	<p>En el periodo al que hace referencia el presente informe, debido a que los programas ya se encontraban finalizados y con la validación correspondiente de los potenciales beneficiarios, para los programas de este contrato no se realizó los procesos de verificación de supervivencia, de validación de cédula colombiana, de participación en otros programas de la misma vigencia, de verificación SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), así como revisión en listas de procuraduría y policía con los operadores de los distintos programas.</p> <p>Sin embargo, se ha venido realizando el seguimiento a las actividades que se deben llevar a cabo en cada programa.</p>	Aplican soportes 2.1 a 2.9
19	Suministrar la infraestructura administrativa, logística y de talento humano, necesaria para el manejo de los recursos económicos, de acuerdo con las solicitudes del Comité Administrativo, que permitan cumplir con los productores que participan en los diferentes programas.	Durante el periodo objeto de este informe, la Bolsa ha dispuesto de su infraestructura administrativa, logística y de talento humano.	No aplica
20	Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por los participantes de los instrumentos y/o programas que implemente el Ministerio en desarrollo del contrato.	<p>La Bolsa ha venido realizando los procesos de seguimiento y control de los programas, realizando entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de condiciones para su participación (Sarlaft, procuraduría, policía, supervivencia) • Seguimiento a informes y soportes de ejecución técnica y financiera • Liquidación de contratos derivados una vez validado el cumplimiento de condiciones contractuales • 	Aplican soportes 2.1 a 2.9 y 9.1

 Gestión para la Contratación	<h1>Formato</h1>		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

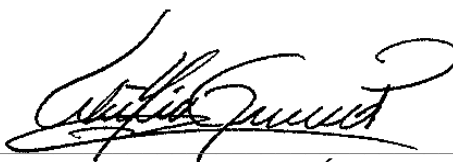
21	Desarrollar las demás actividades de competencia de la Bolsa, definidas en el Plan Operativo por parte del Comité Administrativo, para la ejecución del contrato.	Referente a las demás actividades, la Bolsa ha realizado las actividades necesarias para dar atención a la ejecución del contrato 323 a satisfacción, por ejemplo, presentando los avances semanales del estado de cada uno de los programas para realización de las reuniones semanales de seguimiento con el MADR.	Aplica Soporte No. 9.1
22	Realizar seguimiento y supervisión de los contratos derivados, elaborar informes mensuales de supervisión y reportar la información referente a la ejecución cuando la supervisión integral así lo requiera.	El presente corresponde al informe No. 10 presentado para consideración del MADR, al cual se remite anexo, el informe de supervisión de la Bolsa Mercantil, en el que se presenta el detalle de las actividades realizadas en cada uno de los programas contemplados en el plan operativo del contrato 323-2023.	Informe de supervisión de la Bolsa Mercantil
23	Entregar base de datos en el formato "Mi registro rural" de los productores objeto del Contrato y en las herramientas que disponga el MADR.	<p>Tal como se indicó en la obligación No. 11, dado el periodo al que hace referencia el presente informe corresponde a procesos de ejecución contractual y teniendo en cuenta que esta obligación se atiende en las etapas de finalización de los programas, a la fecha no se han realizado actividades correspondientes a esta obligación. Estos listados son remitidos al MADR como parte de los entregables para la liquidación del contrato marco.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta obligación, la Bolsa explica y remite a los operadores el formato de Mi Registro Rural en las etapas iniciales de ejecución de los contratos derivados.</p>	
24	Mantener los recursos financieros recibidos por el Ministerio en cuenta separada, para poder administrarlos y rendir las cuentas a que haya lugar.	Esta obligación se describió y soporta en el Informe No. 1.	No aplica
25	Cancelar, con cargo a los recursos del Contrato, las diferentes actividades previstas en el Plan Operativo.	Como se indicó en la Obligación No. 12, La ejecución financiera acumulada se reporta en \$ 24.463.950.566, lo que corresponde al 73,90% del valor total del contrato 323-2023 y del 82,11% frente al total desembolsado por parte del MADR que a la fecha ha sido de \$29.793.000.000.	Soporte No. 25.1 Relación de pagos de los programas.
26	Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional, los recursos del Contrato que no sean ejecutados, y los correspondientes rendimientos financieros, si fuere el caso	Dado el periodo al que hace referencia el presente informe y que esta obligación se cumple en las etapas de liquidación del contrato marco, a la fecha no procede la	No aplica

 Gestión para la Contratación	Formato		 Agricultura Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 13/07/2023

		ejecución de esta obligación. Estos recursos se retornan al Tesoro una vez procede la liquidación del contrato marco.	
27	Realizar todas las actividades que además se especifiquen y se le asignen a través de la normatividad que expida el Ministerio, para la ejecución de los diferentes programas, siempre que su marco normativo lo permita.	La Bolsa se encuentra atenta a las actividades adicionales que se requieran para el cumplimiento de esta obligación, en el marco del contrato 323-2023 y dentro de su marco normativo.	No aplica
28	<p>VERIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS Durante la ejecución del contrato se va a realizar entrega de apoyos directos a productores por lo cual dentro de las obligaciones a LA BOLSA - BMC se incluyen las siguientes: 28.1 Verificar la supervivencia de los beneficiarios a través de la consulta en la página de la Registraduría Nacional y/o ADRES o cualquier medio idóneo. 28.2 Abstenerse de pagar los incentivos y apoyos a los beneficiarios que se encuentren reportados en listas vinculantes para Colombia, relacionadas con lavado de activos (delitos conexos), financiación del terrorismo y otras que puedan generarse durante la vigencia del contrato. 28.3 Verificar que el beneficiario no haya recibido apoyos de otro programa administrado por la Bolsa en la misma vigencia.</p>	Como se indicó en las obligaciones No. 3, 5, 18 y 20, la Bolsa ha venido realizando los procesos de verificación de supervivencia, de validación de cédula colombiana, de participación en otros programas de la misma vigencia, de verificación SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), así como revisión en listas de procuraduría y policía con los operadores de los distintos programas, durante la ejecución de los programas, sin embargo, se hace la claridad que durante el mes de abril, debido a que los operadores ya contaban con el 100% de potenciales beneficiarios validados y terminaron la ejecución de actividades, no se realizó verificación de beneficiarios.	No aplica

NOTA: Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



WILLIAM GRANADOS PÉREZ
C.C 79.759.148 de Bogotá
Director de Gestión Técnica
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Fecha: 15/05/2024